



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 116

LITUECHE, 16 de enero de 2015

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2015, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren la contar con atención de participantes, usuarios de la comunidad y autoridades.
- Que es imprescindible contar con los insumos necesarios para llevar a cabo la ejecución de actividades municipales, atención de participantes y entrega de ayudas sociales y otros que realiza la I. Municipalidad de Litueche durante el año calendario, de los cuales dependen el buen funcionamiento de la Municipalidad en su conjunto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la emisión de orden de compra al proveedor de Suministro Licitación ID: 1743-101-LE14, abarrotes, útiles de aseo, frutas, verduras, insumos, Sr. Gustavo Fredes López, RUT N°8.179.519-3, por el monto de \$ 34206.28 *mas impuesto*, lo anterior para el desarrollo de actividad de recepción de alumnos beneficiados con Beca Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIÁ S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (s)


ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (S)

RAE.MSOP.CSM

Distribución

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Obras Municipales